



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, compra de 40 talonarios de Ordenes de Compra. Adquisiciones DAEM. Con fondos Sep.

DECRETO: N° 5299
COIHUECO, 13 SET. 2012 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad de contar talonarios de Ordenes de Compra para uso de requerimientos de adquisiciones de los establecimientos y Daem.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO
1	Alejandro Navarro Sandoval	350.000
2	Rodrigo Ruiz Muñoz	571.200
3	Mario Ferrada Baeza	476.000

DECRETO:

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "Compra de 40 Talonarios de Ordenes de Compra" al proveedor "Imprenta la Familia" de Alejandro Navarro Sandoval Rut.N° 710.857.824-6
- 2.- Emítase orden de compra electrónica a proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$ 350.000.- Impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal


URIKA ZUNIGA GAMONAL
Por orden del alcalde

UZG/PLN/fmu.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal - Finanzas Daem - Adquisiciones Daem